



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL



*“2022 año del reconocimiento de los derechos de las personas mayores”*

*“II Legislatura, Legislatura de la no discriminación”*

**Comunicado 960**

### **Congreso local clausura Parlamento de las Personas con Discapacidad 2022**

- *Necesario ampliar el catálogo de derechos de los grupos prioritarios e implementar sanciones a quienes los vulneren, principales demandas*

**29.08.22.** El Recinto Legislativo del Congreso de la Ciudad de México fue marco de la clausura del Parlamento de las Personas con Discapacidad 2022, en el que se expusieron 12 instrumentos legislativos, 10 iniciativas con proyecto de decreto y dos exhortos.

Al respecto, la diputada Marisela Zúñiga Cerón (MORENA), presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, y organizadora del evento, aseguró que se ha comenzado a ver a las personas con discapacidad como sujetos de derechos.

Aunque “debemos dar un golpe de timón para reflexionar sobre la forma en que nos expresamos, porque nuestro lenguaje causa diferentes efectos en las personas, hay algunas que se pueden sentir ofendidas, otras a las que podemos lastimar y esto debe significar un cambio importante en nuestra sociedad”, agregó.

Mientras que el legislador Marco Antonio Temístocles Villanueva Ramos (MORENA), indicó que “en el Congreso tenemos un enorme reto, emitir un protocolo para consultarlos en toda reforma legislativa que involucre a su población, como lo establece la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad”.

Añadió que se tiene que garantizar el presupuesto necesario y las políticas públicas para que puedan acceder a la totalidad de sus derechos, porque no es suficiente la igualdad de condiciones.

Previo al cierre de los trabajos, la primera comisión propuso modificar el artículo 6 del Reglamento para los Trabajadores No Asalariados del Distrito Federal, con el objetivo de incorporar a las personas con discapacidad que se desempeñan como mesoterapeutas.

De la misma manera, solicitó reformar el artículo 6 de la Ley de Accesibilidad para la Ciudad de México, a fin de crear un sistema de videointerpretación para comunicación en Lengua de Señas Mexicana.

## COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

*“2022 año del reconocimiento de los derechos de las personas mayores”*

*“II Legislatura, Legislatura de la no discriminación”*

Además, buscó reformar las fracciones sexta y novena del artículo 6 de la Ley de Salud Mental de la Ciudad de México, para eliminar los términos “incapaz” y “representante”, así como el internamiento forzoso.

Por su parte, la segunda comisión presentó un exhorto dirigido a las personas titulares de la administración pública local para que se capacite al personal en materia de derechos humanos y atención a grupos prioritarios, en Lenguaje de Señas Mexicana, y se permita el acceso a perros de servicio a todos los espacios públicos.

También planteó la modificación del artículo 5 de la Ley de Atención Prioritaria para las Personas con Discapacidad y en Situación de Vulnerabilidad de la Ciudad de México, para otorgar un documento único de identificación, que coadyuve a garantizar servicios inclusivos. De igual modo, se exhortó al gobierno capitalino a fomentar e impulsar una cultura y acciones en favor de este grupo vulnerable.

En tanto, la tercera comisión presentó la iniciativa de reforma al Código Civil del Distrito Federal para eliminar la figura de interdicción, garantizar el derecho a este grupo prioritario a recibir asesoría y acompañamiento en la toma de sus decisiones.

Otra propuesta fue modificar el Código Penal del Distrito Federal, para tipificar la violación de su dignidad y ejercer acciones que garanticen la protección de sus derechos.

Además, cambiar la Constitución Política de la Ciudad de México a fin de ampliar sus derechos laborales, entre ellos garantizar la obligatoriedad de que, en las plantillas laborales, el 6 por ciento de sus integrantes sean personas con discapacidad.

La cuarta comisión presentó dos iniciativas de reforma a diversos artículos de la Ley General de Educación Superior, para buscar la homologación de la normativa institucional de las Universidades, que garantice espacios libres de violencia y discriminación.

Igualmente, requirió modificar la Ley de Operación e Innovación Digital para la Ciudad de México y la Ley de Atención Prioritaria para las Personas con Discapacidad y en Situación de Vulnerabilidad en el Distrito Federal, para ampliar el catálogo de trámites y servicios para las personas con discapacidad en la Agencia Digital de Innovación Pública, y en la app CDMX.

Los instrumentos legislativos aprobados se complementaron con las siguientes adiciones: incrementar el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023 para



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



## COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

*“2022 año del reconocimiento de los derechos de las personas mayores”*

*“II Legislatura, Legislatura de la no discriminación”*

contratar más intérpretes en Lenguaje de Señas Mexicana en las Universidades, e incorporar en sus planes y programas de estudio la discapacidad como tema transversal.

Implementar sanciones a las personas que lucren con el adiestramiento y/o emitan documentos falsos que acrediten el servicio de estos perros; y contemplar la reparación del daño por la pérdida de estos binomios durante los accidentes de trabajo.

Incorporar en la Ley Orgánica de esta Soberanía, la creación de un Centro de Estudios para la Inclusión y Derechos de las Personas con Discapacidad; y eliminar el requisito de renovación de la Credencial Nacional para Personas con Discapacidad.

--oOo--

CONGRESO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO